PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales,
Dirección General de Diversidad Biológica

I Taller de Capacitación en Manejo del Centro de Intercambio de Información en Acceso y Participación en los Beneficios
CIIAPB / ABSCH

Introducción al Protocolo de Nagoya y sus medidas de implementación

Dora Velásquez Milla
Especialista en Acceso de Recursos Genéticos

16 de setiembre de 2015

Convenio sobre Diversidad Biológica (1992)

Convenio sobre la Diversidad Biológica

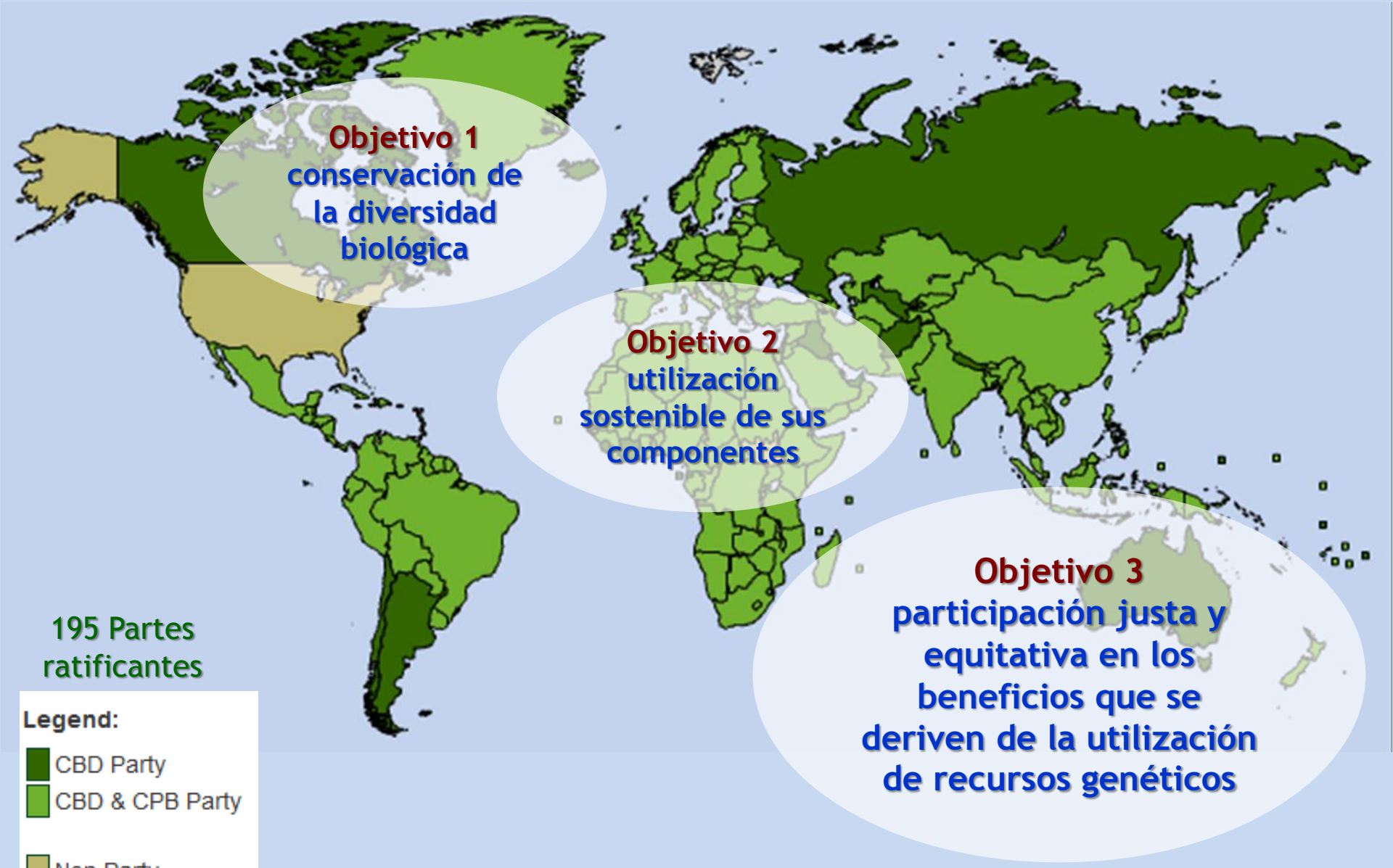

ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS: CONTEXTO INTERNACIONAL

1992

Pre - CDB

Declaración Internacional de la FAO: Los RRGG como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD y acceso libre

Post - CDB

Derechos soberanos de los países sobre sus RRGG y obligación de distribuir beneficios.

3er Objetivo

Artículo 15°

CAN (1996): Decisión 391 - Régimen Común de Acceso a los RRGG: Contrato de Acceso

FAO (2001): Tratado Internacional de la FAO: ATMn - Acuerdo de Transferencia de Material normalizado

CDB (2010): Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Convenio sobre Diversidad Biológica (1992)

Convenio sobre la Diversidad Biológica

creación de un marco legal que articule el sistema de contrapartida

3er Objetivo

Acceso a los recursos genéticos

A CAMBIO DE

La participación justa y equitativa en los **beneficios** que se deriven de su utilización.

Artículo 15°

- Soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales (jurisdicción nacional)
- Acceso a RRGG, derivados contenidos y CT asociados bajo condiciones de PIC y MAT
- Mecanismos sobre distribución de beneficios por uso de RRGG y sus aplicaciones y comercialización subsiguientes
- Creación de capacidades y legislación nacional

Artículo 8j

CT asociados

Protocolo de Nagoya APB

Protocolo de Nagoya sobre ABS

Adopción: COP X - CDB, 29 octubre 2010 (Nagoya, Japón)
92 Firmas | 65 **Ratificaciones** 61 **Partes** (al 14 setiembre 2015)

Países Parte y Signatarios

Entró en vigor el 12 de octubre de 2014, durante la COP12-CDB, con 51 ratificaciones.

http://www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/default.shtml

¿Qué significa para los países megadiversos el Protocolo de Nagoya sobre APB?

- Es un tratado internacional que ofrece mecanismos para que los usuarios de recursos genéticos, sus derivados y conocimientos tradicionales asociados, cumplan con la legislación nacional del país de origen de los recursos genéticos.
- Es una plataforma internacional que ofrece seguridad jurídica a proveedores y usuarios de los recursos genéticos, gracias a lo cual permitirá luchar más eficazmente contra la biopiratería.
- Los países megadiversos y comúnmente proveedores de recursos genéticos, como el Perú, podrán hacer valer su legislación nacional de defensa de sus recursos genéticos en el territorio de los países usuarios que sean parte del Protocolo de Nagoya sobre APB.

La distribución de la diversidad biológica en el mundo es desigual

Países Megadiversos

casi el 70% de la biodiversidad mundial y un 45% de la población mundial, que representa la mayor diversidad cultural

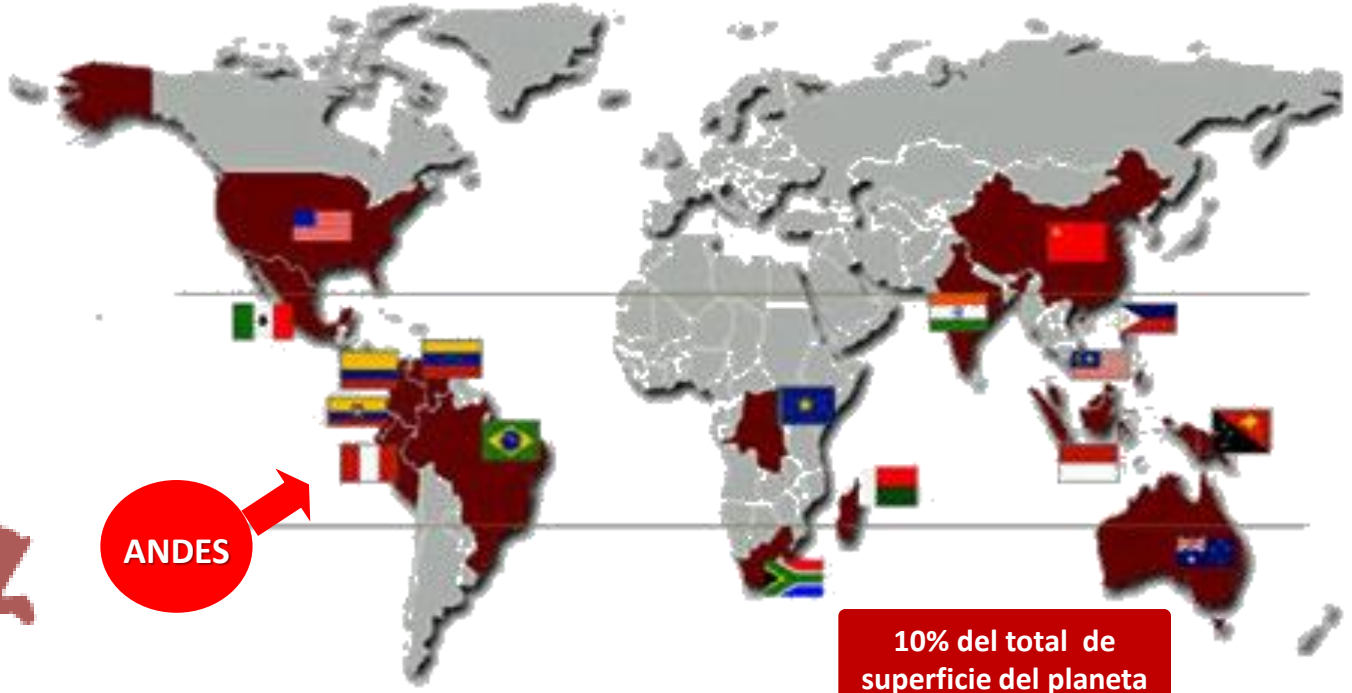

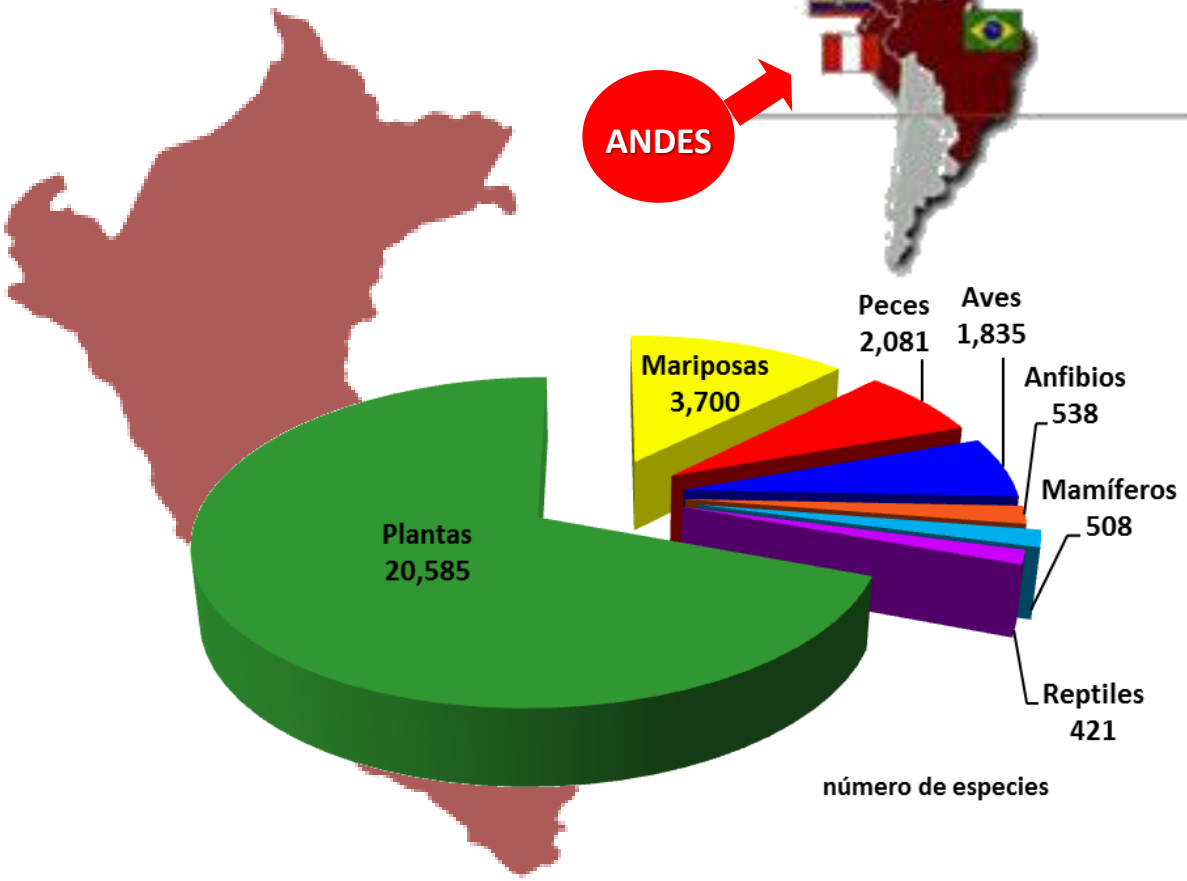

El Perú, como país megadiverso posee una gran riqueza de especies (ecosistemas y genes)

Centros de Origen y Diversidad de Especies Domesticadas

son reservorios vivos de alta riqueza genética de cultivos , parientes silvestres y de riqueza cultural

Vavilov

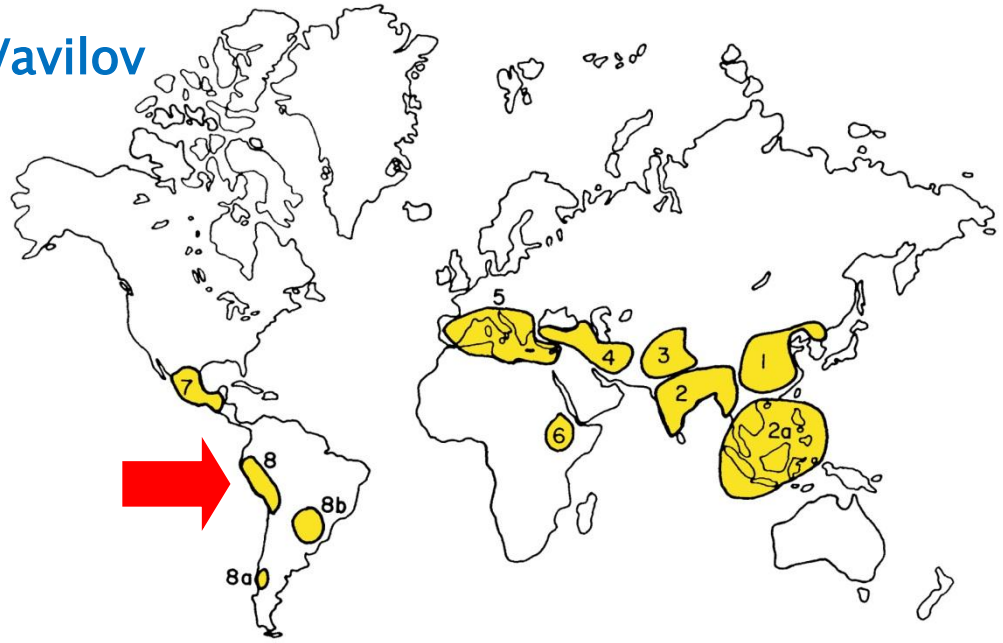

El Perú es reconocido como uno de los centros de origen más importantes para la seguridad alimentaria y salud de la humanidad.

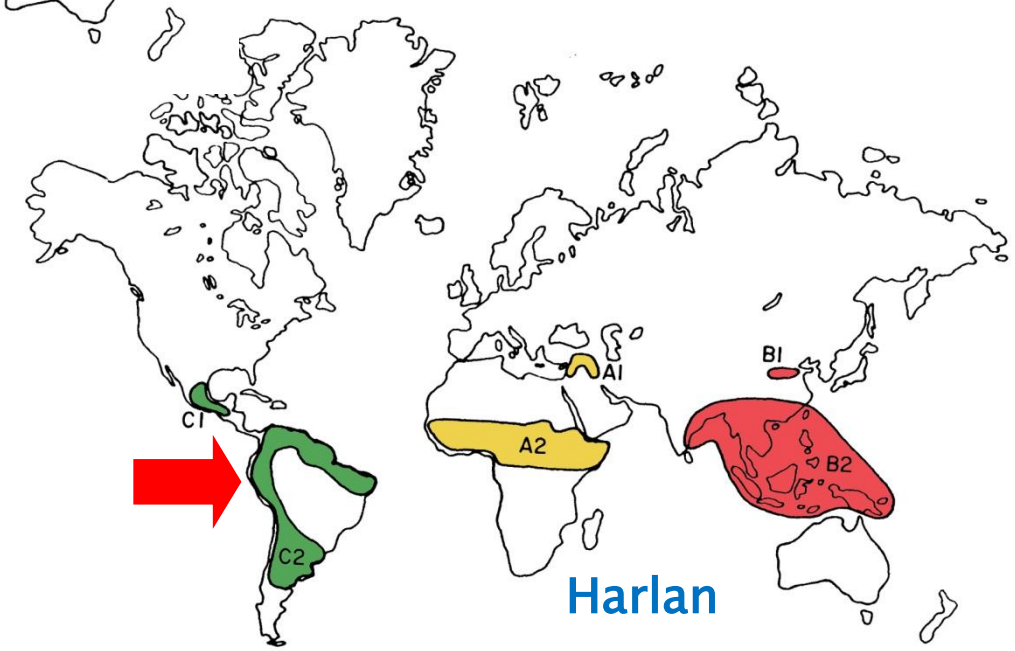

Harlan

Ventas de Productos de Cuidado Personal por Región (2011)

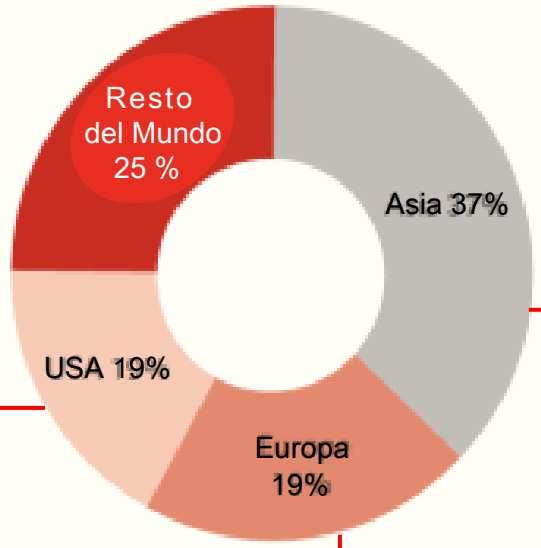

Países Usuarios y Países Proveedores (mayormente)

La diversidad biológica y cultural mundial está distribuida en proporción inversa a la capacidad científica y tecnológica

REGULACIÓN DEL ACCESO POR EL USO DE RECURSOS GENÉTICOS

INVESTIGACIÓN
- básica (no comercial)
- bioprospección (exploración)

INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA (nuevos usos y aplicaciones)

INDUSTRIALIZACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN

Utilización con propósitos de investigación y desarrollo
sobre composición genética y/o bioquímica

Diferentes tipos de recursos genéticos
(organismos, partes o moléculas de animales, plantas, microorganismos)

valor de recursos genéticos para I & D

investigación

ADN / ARN / proteínas / metabolitos

mejor comprensión de la expresión de genes, la herencia y los procesos metabólicos

innovación biotecnológica

pone a disposición una amplia gama de productos, aportando insumos a …

numerosos sectores productivos:

- agrícola
- farmacéutico
- cosmético
- medicina natural
- biorremediación, …

bienes y servicios (comercio e industria)

biodiversidad

Los recursos genéticos de animales, vegetales y microorganismos, tienen un valor real o potencial con respecto a los nuevos descubrimientos y al desarrollo tecnológico.

demanda de acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos para I & D

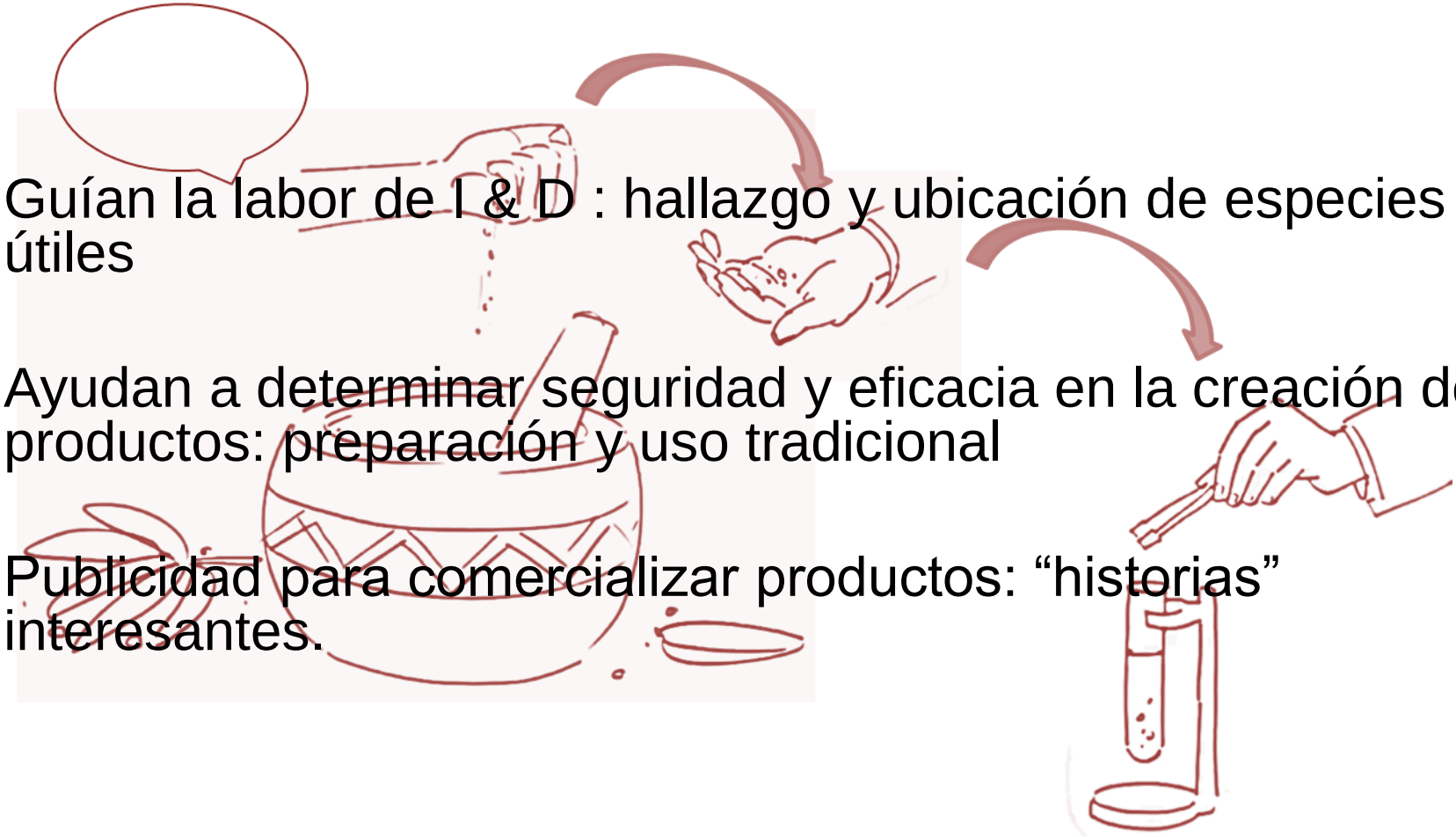

- Guían la labor de I & D : hallazgo y ubicación de especies útiles
- Ayudan a determinar seguridad y eficacia en la creación de productos: preparación y uso tradicional
- Publicidad para comercializar productos: “historias” interesantes.

Mercados Globales

Sector	Mercados Globales (miles de millones US $)	Año
FARMACÉUTICO	955.5	2011
COSMÉTICA	426.0 – componente natural 26.3	2011
ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.6 billones – bebidas funcionales 23.4	2009
PRODUCTOS BOTÁNICOS	84.0	2010
SEMILLAS	45.0	2011
PROTECCIÓN DE CULTIVOS	40 billones	2010
BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	65 a 78 (incluidos biocombustibles) - enzimas industriales 3.30	2010

- **Estados Unidos y Europa siguen teniendo las empresas más grandes, pero crecen mas lento. Los mercados y empresas de economías emergentes como Brasil, China y la India están creciendo rápidamente.**

- **El tamaño de las empresas varía enormemente, desde las empresas farmacéuticas, cosméticas y empresas de alimentos más importantes, que ganan más de 50 000 millones de USD anuales, a empresas muy pequeñas, sobre todo del sector de los productos botánicos, pasando por las empresas individuales de semillas con ventas de 7000 millones de USD.**

Protocolo de Nagoya sobre APB

Novedades

visión y elementos

(adoptado en el 2010 y entró en vigor el 12 de octubre de 2014)

RECURSOS GENETICOS:

"… se entiende el material genético de valor real o potencial"

Artículo 2º del CDB

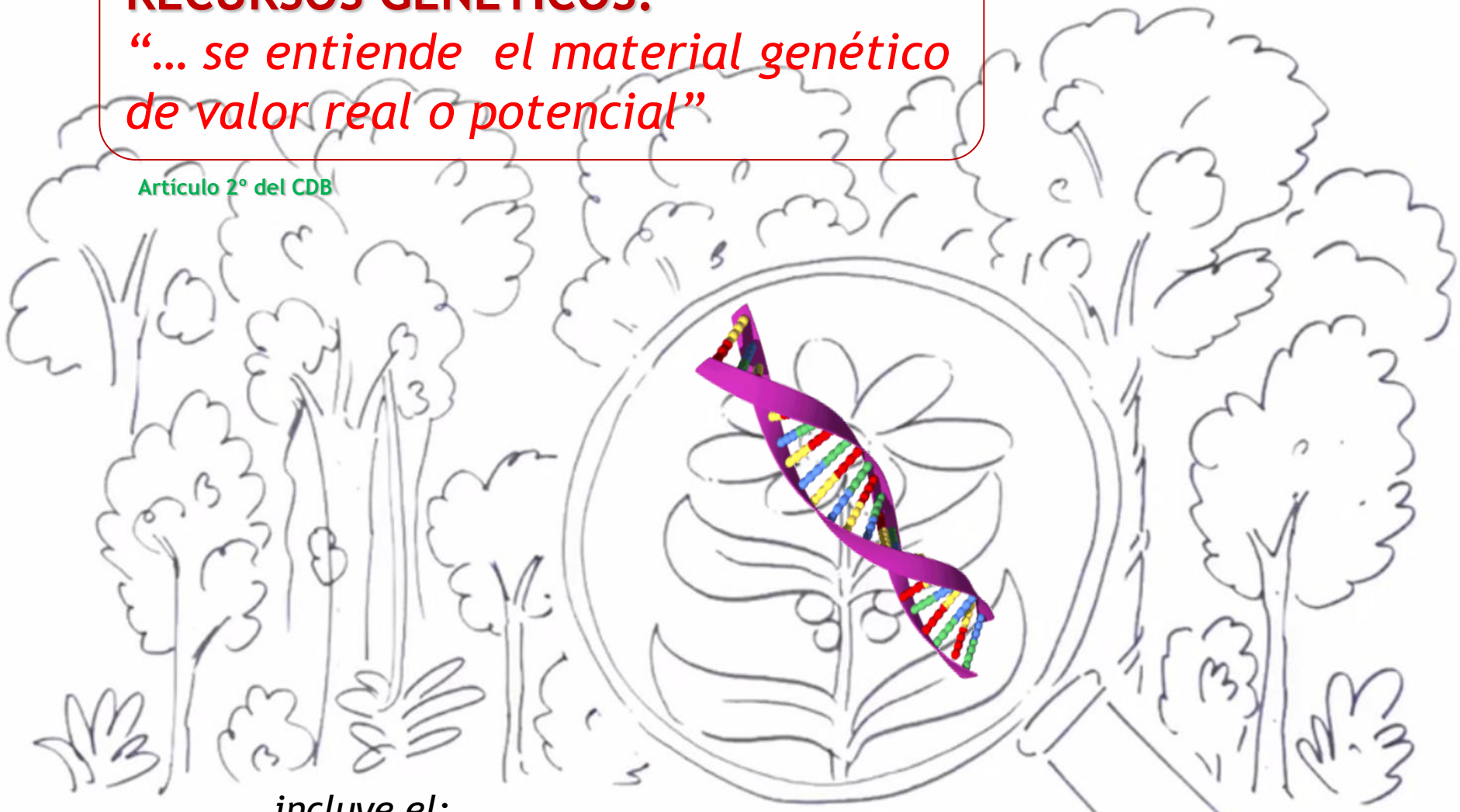

… *incluye el:*

derivado

- *compuesto bioquímico*
- *producido naturalmente por la expresión genética o el metabolismo de los recursos biológicos o genéticos*
- *no contiene unidades funcionales de la herencia.*

Artículo 2º del Protocolo de Nagoya

Visión

Seguridad jurídica : pautas claras y transparentes.

Usuarios

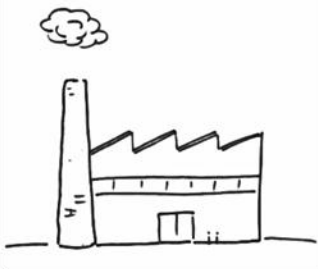

CFP/PIC

CMA/MAT

Proveedores

Principios básicos del Protocolo de Nagoya

Visión

Respeto de las medidas nacionales de las Partes proveedoras de distribución de beneficios

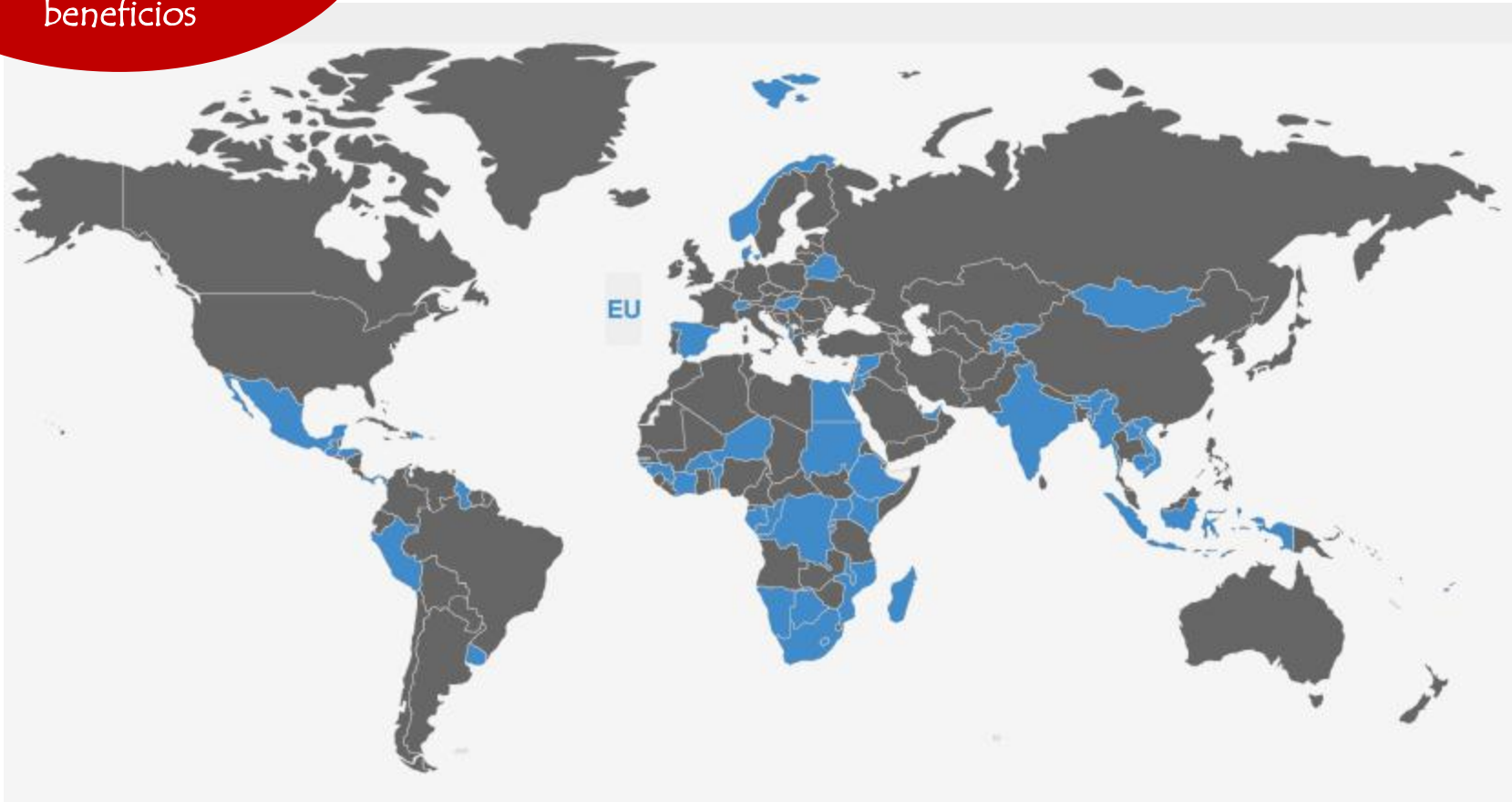

Elementos

Acceso, Distribución de beneficios, Cumplimiento y Vigilancia

- **Acceso a recursos genéticos - obligación de PIC y MAT (Art. 6.3)**
- **Acceso a CT Asociados a RRGG – obligación de PIC y MAT (Art. 7)**
- **Emisión del certificado de cumplimiento a través del CIIAPB / ABSCH (acreditación internacional): prevención y control biopiratería (Art. 17.3)**
- **Nuevas medidas para cumplimiento de contratos (cláusulas sobre resolución de conflictos) (Art.18)**
- **Puntos de verificación (Art. 17.1)**

CIIAPB – CCRI - PV

Protocolo de Nagoya

ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS

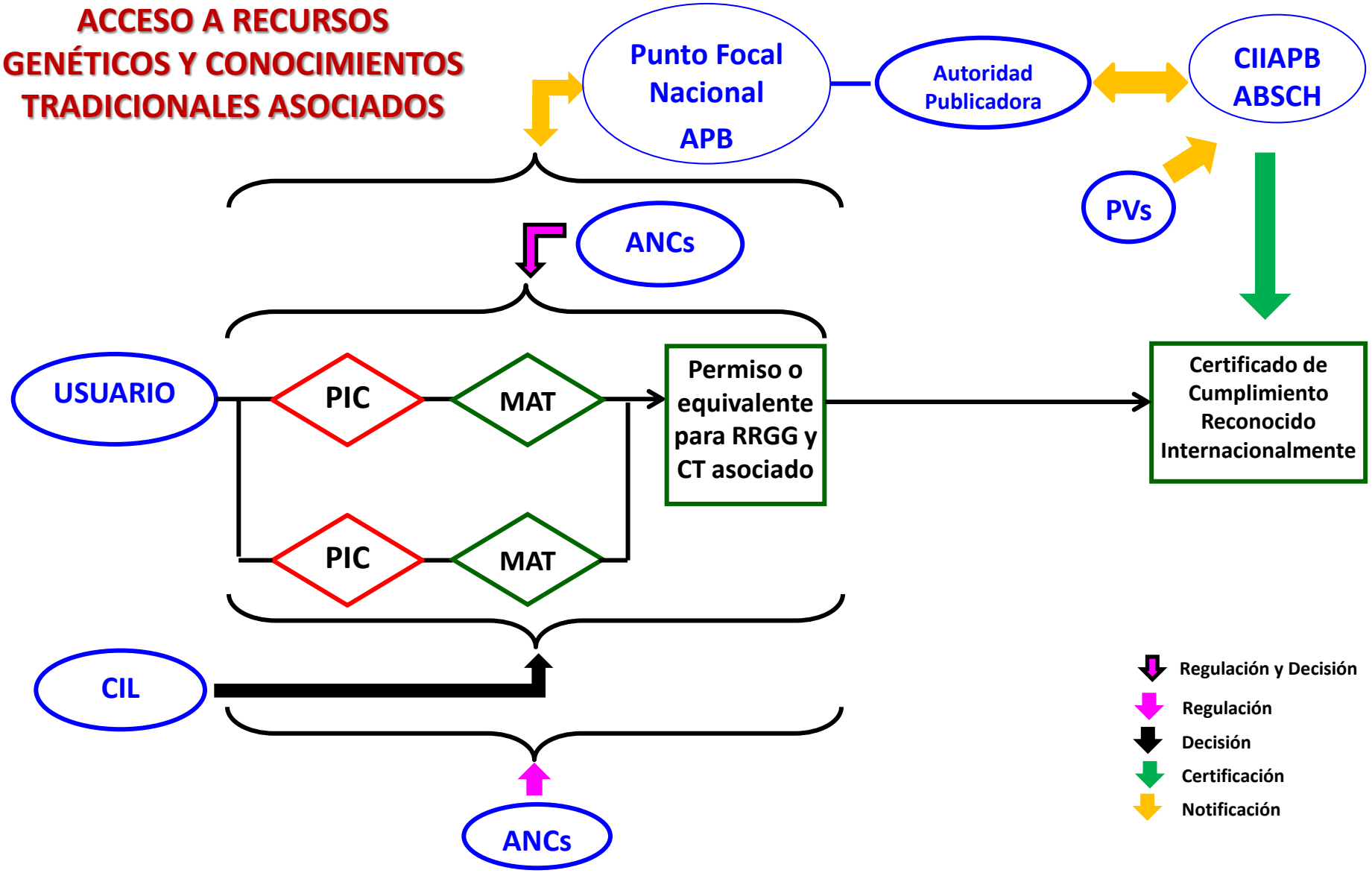

Adopción de Medidas de Implementación del Protocolo de Nagoya

COP MOP 1

13-17 Octubre 2013, Pyeongchang, República de Corea

- Centro de Intercambio de Información de Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB / ABS-CH)
- Marco estratégico de creación y desarrollo de capacidades
- Medidas de concienciación
- Cooperación para el cumplimiento y tratar casos de incumplimiento: COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
- Mecanismo Mundial Multilateral de ABS
- Directrices voluntarias, cláusulas contractuales, otros
- Vigilancia y monitoreo (formato de informes nacionales sobre avances en procesos de implementación del PN-ABS).
- Mecanismos financieros y movilización de recursos: Presupuesto para implementación del Protocolo de Nagoya.

Adopción de Medidas de Implementación del Protocolo de Nagoya

COP MOP 1

13-17 Octubre 2013, Pyeongchang, República de Corea

- Centro de Intercambio de Información de Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB / ABS-CH)
- Marco estratégico de creación y desarrollo de capacidades
- Medidas de concienciación
- Cooperación para el cumplimiento y tratar casos de incumplimiento: COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
- Mecanismo Mundial Multilateral de ABS
- Directrices voluntarias, cláusulas contractuales, otros
- Vigilancia y monitoreo (formato de informes nacionales sobre avances en procesos de implementación del PN-ABS).
- Mecanismos financieros y movilización de recursos: Presupuesto para implementación del Protocolo de Nagoya.

CII-APB / ABS-CH

Elemento articulador del cumplimiento y vigilancia del APB

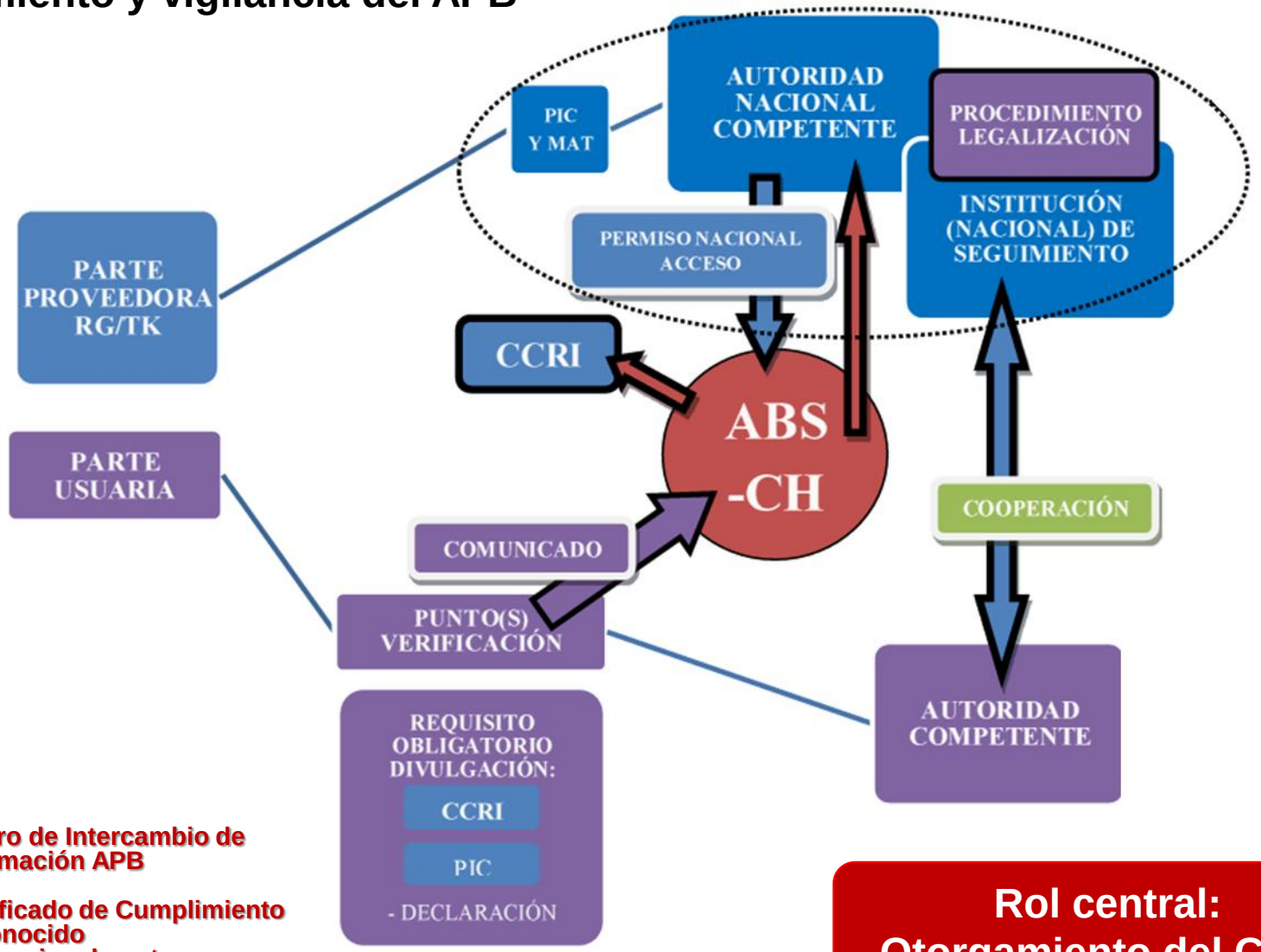

CII-APB: Centro de Intercambio de Información APB

CCRI : Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente

PV : Punto de Verificación

Rol central: Otorgamiento del CCRI

Marco Legal e Institucional sobre APB en el Perú

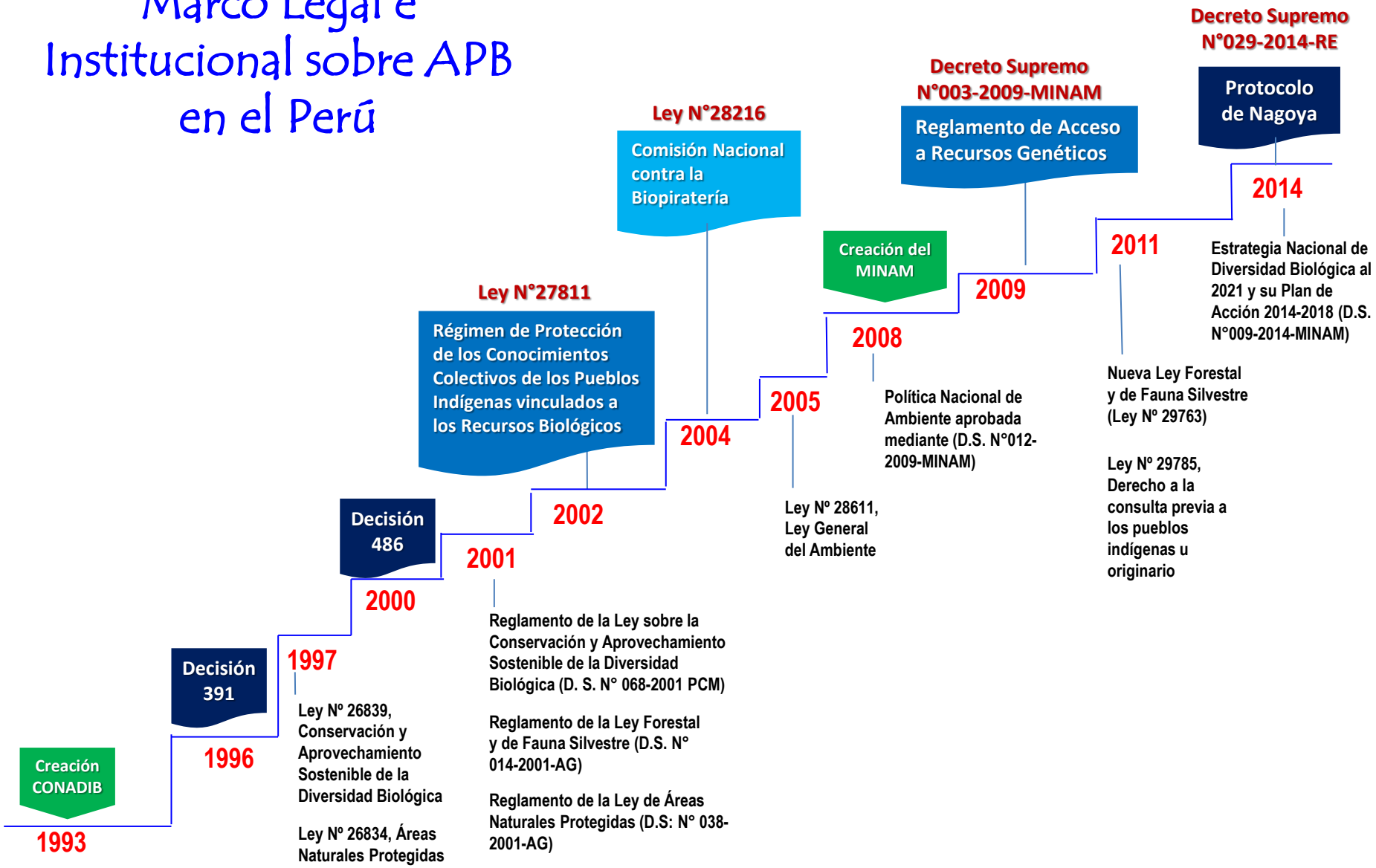

PERÚ Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional APB (estatal)

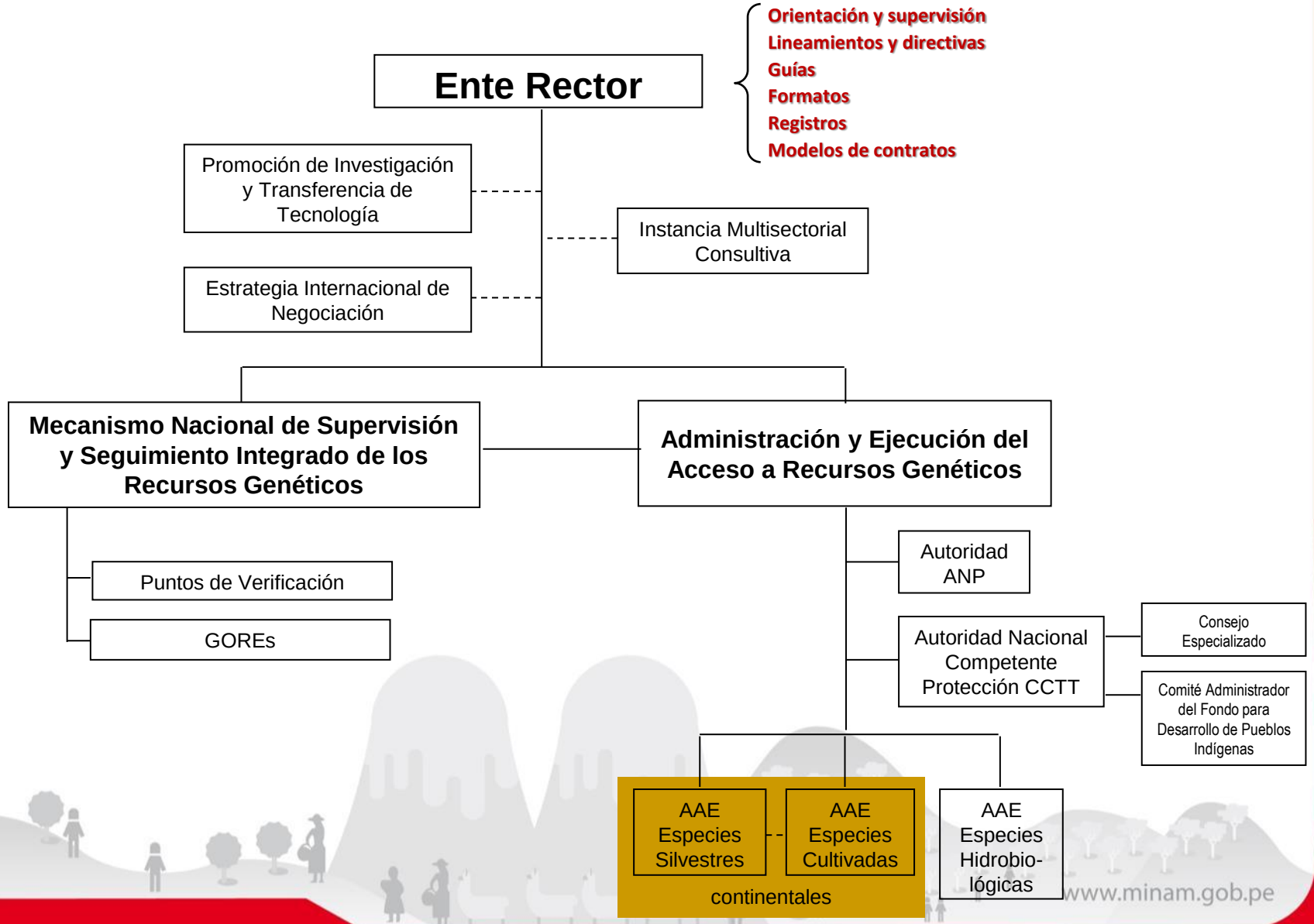

Dora Velásquez Milla
dvelasquezm@minam.gob.pe